

Inicia proceso para integrar las Copaco

PATRICIA RAMIREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que del 15 al 19 de mayo de 2023 iniciará la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), con base en los resultados de la jornada electoral del pasado 7 de mayo.

De conformidad con la convocatoria única y los criterios emitidos por el consejo general del IECM, los 33 órganos desconcentrados llevarán a cabo durante estos días la asignación e integración de estos órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana en cada una de las colonias de la capital del país.

Cada Copaco se integrará por los nueve candidatos más votados, integrándolos de manera alternada e iniciando por el sexo con mayor representación en el listado nominal de la Unidad Territorial (UT).

De igual forma, y de ser el caso, se procurará la inclusión de una persona candidata joven y una con discapacidad, debiendo designar como máximo dos lugares, de encontrarse entre las nueve mujeres y los nueve hombres más votados.

En caso de que en alguna UT se cuente únicamente con la participación de una y hasta ocho personas candidatas, las cuales hayan recibido al menos un voto durante la Jornada Electoral, serán quienes integren la Copaco.

Las nueve personas que integren las Copaco serán jerárquicamente iguales independientemente del número de votos que hayan obtenido en la jornada única.

LAS COPACO

ELEGIDAS entrarán en funciones en junio de 2023 y permanecerán en este cargo honorífico hasta mayo de 2026.



El IECM informa que comenzó.

CUARTOSCURO



2023-05-16

Inicia proceso de integración de Comisiones de Participación Comunitaria en alcaldías de CdMx

Autor: Armando Martínez

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que ya inició el proceso de integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) en las 16 alcaldías de la capital del país.

Del 15 al 19 de mayo de 2023, las direcciones distritales integrarán las representaciones vecinales con base en los resultados de la jornada electoral del pasado 7 de mayo.

"De conformidad con la Convocatoria Única y los Criterios emitidos por el Consejo General del IECM, los 33 órganos desconcentrados del IECM llevarán a cabo durante estos días la asignación e integración de estos órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana en cada una de las colonias de la capital del país", informó el IECM.

En un comunicado detalló que las Copaco se integrarán por las nueve personas candidatas más votadas, integrándolas de manera alternada e iniciando por el sexo con mayor representación en el listado nominal de la Unidad Territorial.

De igual forma, y de ser el caso, se procurará la inclusión de una persona candidata joven y una con discapacidad, que con base al IECM, debiendo designar como máximo dos lugares, de encontrarse entre las nueve mujeres y los nueve hombres más votados.

"En caso de que en alguna UT se cuente únicamente con la participación de una y hasta ocho personas candidatas, las cuales hayan recibido al menos un voto durante la jornada electiva, serán quienes integren la Copaco", puntualizó

El instituto dijo que las nueve personas que integren las Copaco serán jerárquicamente iguales, independientemente del número de votos que hayan obtenido en la Jornada Única.

"Para las personas interesadas en asistir a este proceso de integración, el Órgano Electoral capitalino pone a disposición el "Sistema Integral para el Proceso de Elección de Copaco", señaló.

Las Copaco elegidas entrarán en funciones en junio de 2023 y permanecerán en este cargo honorífico hasta mayo de 2026.

DMN

2023-05-16

Inicia integración de Copaco

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de mayo de 2023.- Desde el 15 y hasta el 19 de mayo de 2023, las direcciones distritales del Instituto **Electoral** de la Ciudad de México realizan la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), con base en los resultados de la jornada electiva del pasado 7 de mayo.

De conformidad con la Convocatoria Única y los Criterios emitidos por el Consejo General del **IECM**, los 33 órganos desconcentrados del **IECM** llevarán a cabo durante estos días la asignación e integración de estos órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana en cada una de las colonias de la capital del país.

Cada Copaco se integrará por las nueve personas candidatas más votadas, integrándolas de manera alternada e iniciando por el sexo con mayor representación en el listado nominal de la Unidad Territorial (UT).

De igual forma, y de ser el caso, se procurará la inclusión de una persona candidata joven y una con discapacidad, debiendo designar como máximo dos lugares, de encontrarse entre las nueve mujeres y los nueve hombres más votados.

En caso de que en alguna UT se cuente únicamente con la participación de una y hasta ocho personas candidatas, quienes hayan recibido al menos un voto durante la Jornada Electiva, serán quienes integren la Copaco.

Las nueve personas que integren las Copaco serán jerárquicamente iguales, independientemente del número de votos que hayan obtenido en la Jornada Única.

Para las personas interesadas en asistir a este proceso de integración, el Órgano **Electoral** capitalino pone a disposición el Sistema Integral para el Proceso de Elección de Copaco, en el cual se puede consultar el calendario para la integración en cada demarcación y Unidad Territorial.

Las Copaco elegidas entrarán en funciones en junio de 2023 y permanecerán en este cargo honorífico hasta mayo de 2026.

2023-05-16

Inicia el proceso de integración de COPACO

Autor: Redacción

Del 15 al 19 de mayo de 2023, las direcciones distritales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) realizarán la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), con base en los resultados de la jornada electiva del pasado 7 de mayo.

De conformidad con la Convocatoria Única y los Criterios emitidos por el Consejo General del [IECM](#), los 33 órganos desconcentrados del [IECM](#) llevarán a cabo durante estos días la asignación e integración de estos órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana en cada una de las colonias de la capital del país.

Cada COPACO se integrará por las nueve personas candidatas más votadas, integrándolas de manera alternada e iniciando por el sexo con mayor representación en el listado nominal de la Unidad Territorial (UT).

De igual forma, y de ser el caso, se procurará la inclusión de una persona candidata joven y una con discapacidad, debiendo designar como máximo dos lugares, de encontrarse entre las nueve mujeres y los nueve hombres más votados.

En caso de que en alguna UT se cuente únicamente con la participación de una y hasta ocho personas candidatas, las cuales hayan recibido al menos un voto durante la Jornada Electiva, serán quienes integren la COPACO.

Las nueve personas que integren las COPACO serán jerárquicamente iguales, independientemente del número de votos que hayan obtenido en la Jornada Única.

Para las personas interesadas en asistir a este proceso de integración, el Órgano [Electoral](#) capitalino pone a disposición el "Sistema Integral para el Proceso de Elección de COPACO": <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/sistema-integral/>, en el cual se puede consultar el calendario para la integración de las COPACO en cada demarcación y Unidad Territorial.

Las COPACO elegidas entrarán en funciones en junio de 2023 y permanecerán en este cargo honorífico hasta mayo de 2026.

2023-05-17

Arranca integración de Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Patricia Ramírez

Cortesía [IECM](#)

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) informó que del 15 al 19 de mayo de 2023 iniciará la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), con base en los resultados de la jornada electiva del pasado 7 de mayo.

De conformidad con la convocatoria única y los criterios emitidos por el consejo general del [IECM](#), los 33 órganos desconcentrados llevarán a cabo durante estos días la asignación e integración de estos órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana en cada una de las colonias de la capital del país.

Cada Copaco se integrará por las nueve personas candidatas más votadas, integrándolas de manera alternada e iniciando por el sexo con mayor representación en el listado nominal de la Unidad Territorial (UT).

De igual forma, y de ser el caso, se procurará la inclusión de una persona candidata joven y una con discapacidad, debiendo designar como máximo dos lugares, de encontrarse entre las nueve mujeres y los nueve hombres más votados.

En caso de que en alguna UT se cuente únicamente con la participación de una y hasta ocho personas candidatas, las cuales hayan recibido al menos un voto durante la Jornada Electiva, serán quienes integren la Copaco.

Las nueve personas que integren las Copaco serán jerárquicamente iguales, independientemente del número de votos que hayan obtenido en la jornada única.

Para las personas interesadas en asistir a este proceso de integración, el órgano [electoral](#) capitalizo pone a disposición el Sistema Integral para el Proceso de Elección de Copaco <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/sistema-integral/>, en el cual se puede consultar el calendario para la integración de las Copaco en cada demarcación y Unidad Territorial.

Las Copaco elegidas entrarán en funciones en junio de 2023 y permanecerán en este cargo honorífico hasta mayo de 2026.

2023-05-17

Inicia el proceso de integración de COPACO en la **CDMX**

Autor: Redacción

El calendario de integración de las representaciones vecinales se puede consultar en <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/sistema-integral/>

Del 15 al 19 de mayo de 2023, las direcciones distritales del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** realizarán la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), con base en los resultados de la jornada electiva del pasado 7 de mayo.

De conformidad con la Convocatoria Única y los Criterios emitidos por el Consejo General del **IECM**, los 33 órganos desconcentrados del **IECM** llevarán a cabo durante estos días la asignación e integración de estos órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana en cada una de las colonias de la capital del país.

Cada COPACO se integrará por las nueve personas candidatas más votadas, integrándolas de manera alternada e iniciando por el sexo con mayor representación en el listado nominal de la Unidad Territorial (UT).

De igual forma, y de ser el caso, se procurará la inclusión de una persona candidata joven y una con discapacidad, debiendo designar como máximo dos lugares, de encontrarse entre las nueve mujeres y los nueve hombres más votados.

En caso de que en alguna UT se cuente únicamente con la participación de una y hasta ocho personas candidatas, las cuales hayan recibido al menos un voto durante la Jornada Electiva, serán quienes integren la COPACO.

Las nueve personas que integren las COPACO serán jerárquicamente iguales, independientemente del número de votos que hayan obtenido en la Jornada Única.

Para las personas interesadas en asistir a este proceso de integración, el Órgano **Electoral** capitalino pone a disposición el "Sistema Integral para el Proceso de Elección de COPACO": <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/sistema-integral/>, en el cual se puede consultar el calendario para la integración de las COPACO en cada demarcación y Unidad Territorial.

Las COPACO elegidas entrarán en funciones en junio de 2023 y permanecerán en este cargo honorífico hasta mayo de 2026.